



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 18 DIC 2020

RES. H N° 0882/20

EXPTES. N° 4541/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno **Rodolfo Ariel RABAGO, LU N° 709.577**, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema, Director y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Lic. Leonardo Gabriel SOSA, y la Lic. Johanna Elizabeth BALLÓN aceptan la Dirección y Codirección respectivamente, de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12, para la aprobación del tema, Directora y Codirectora de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Directora y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por el alumno **RODOLFO ARIEL RABAGO, LU N° 709.577**: **"IMPLEMENTACIÓN DE ENTORNOS Y AULAS VIRTUALES EN LA ACTUAL SITUACIÓN DE PANDEMIA: EL CASO SE LOS DOCENTES EN EL IES 6001"**.-

ARTICULO 2.- DESIGNAR al Lic. **Leonardo Gabriel SOSA** y a la Lic. **Johanna Elizabeth BALLÓN** como Director y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al alumno interesado, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Esp. **MARÍA EUGENIA BURGOS**
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. **CATALINA BULJUBASICH**
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa